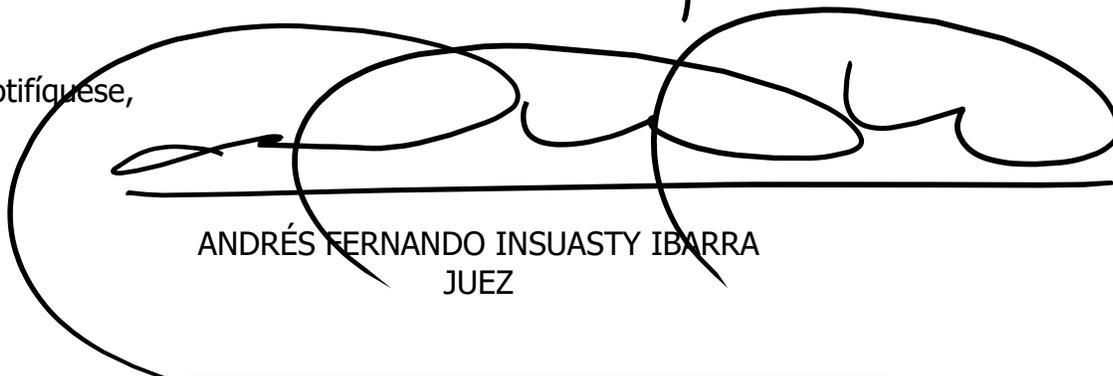


Proceso No. 11001-31-10-019-2015-01304-00 (Fijación cuota alimentaria)

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA
Bogotá D.C., primero de febrero de dos mil veintiuno.

Previo a resolver la solicitud de terminación del proceso y entrega de depósitos judiciales presentada por el alimentante señor **DIOMEDES RODRÍGUEZ MURCIA**, con ocasión al fallecimiento de la alimentaria **MARGOTH MARIA SUAREZ DE RODRIGUEZ**, se ordena el **DESARCHIVE** del proceso, toda vez que resulta necesario tener claridad acerca de las actuaciones surtidas dentro del proceso de la referencia, previo a adoptar decisiones. **Secretaría proceda de conformidad realizando los trámites necesarios para el desarchivo del proceso.**

Notifíquese,



ANDRÉS FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE DE FAMILIA DE BOGOTÁ D. C.
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 13 a la hora de las 8:00
a.m.
02 FEBRERO 2021
OSCAR EDUARDO OBANDO ORDOÑEZ
Secretario

m.n.g.

Firmado Por:

ANDRES FERNANDO INSUASTY IBARRA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8d759fd030d4a23a2e8cf0e8795c08b63c045e2d915dd883fb1793adcde61e49

Documento generado en 01/02/2021 06:47:22 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>